



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022

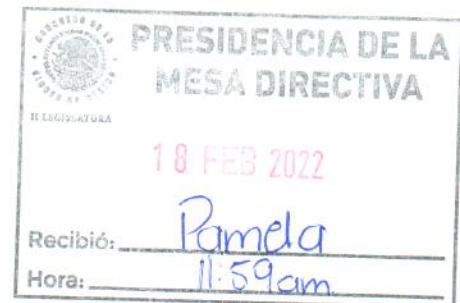
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000202/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DUISEG/056/2022 de fecha 15 de febrero de 2022, firmado por la Directora de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, la Lic. Claudia Yadira Mayren Templos, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Silvia Esther Sánchez Barrios y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0974/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. Claudia Yadira Mayren Templos, Directora de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LM





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD
DE GÉNERO



202

28-10-21

Silvia Esther Sánchez
Barrios



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECIBER DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022.
ACM/DUISEG/056/2022.
Asunto: Se informa

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE BALANCE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/00097/2022 de fecha 28 de enero del presente año, en el cual nos solicita la atención a la resolución del punto de acuerdo SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/97.15/2021 de fecha 9 de noviembre del 2021, en el cual solicita lo siguiente:

"la elaboración de un programa social similar al programa de "Apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas transgénero, transexuales, intersexuales y personas no binarias, impulsado en la Alcaldía de Cuauhtémoc, en todas las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a la suficiencia presupuestal existente"

Al respecto le informo que la Jefatura de la Unidad Departamental de Transversalidad y Diversidad Sexual que se encuentra dentro de esta Dirección a mi cargo, hace de mi conocimiento que debido a que no cuenta con un presupuesto no ha implementado tal programa, anexo copia del oficio.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA YADIRA MAYREN TEMPLOS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y
EQUIDAD DE GÉNERO

C.C.P. Lic. Adilán Rubalcava Suárez - Alcalde en Cuajimalpa de Morelos
Lic. Gustavo Mendoza Figueroa - Director General de Desarrollo Social y Humano
GME/CYMT/wm

Edificio Cultural Primer Piso
Av. Juárez Esq. Av. México S/N
Pueblo San Pedro Cuajimalpa, C.P. 05000
www.cuajimalpa.cdmx.gob.mx
55 5814 1100 Ext. 2214

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRANSVERSALIDAD Y
DIVERSIDAD SEXUAL



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de Magón
ASOCIACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 04 de febrero de 2022.
Oficio No.: ACM/JUDTyDS/12/2022.

Asunto: Respuesta A Punto de Acuerdo MDRPA/CSP/0201/2022.

LIC. CLAUDIA YADIRA MAYREN TEMPLOS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD
SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, y en atención al oficio número MDRPA/CSP/0201/2022 recibido con fecha del 03 de febrero del 2022, así mismo hago de su conocimiento, que se dio respuesta con el número de oficio ACM/JUDTyDS/05/2022, donde usted solicita le sea proporcionada la información correspondiente al punto de Acuerdo por el que se exhorta:

"a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social ya las 16 alcaldías de la Ciudad de México a desarrollar en conjunto la elaboración de un programa social similar al programa de "Apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas transgénero, transexuales, intersexuales y personas no binarias, impulsadas en la Alcaldía de Cuauhtémoc, en todas las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a la suficiencia presupuestal existente".

Hago de su conocimiento que esta fuera de mi ámbito de competencia derivado que la Jefatura de la Unidad Departamental de Transversalidad y Diversidad Sexual no cuenta con un presupuesto para implementar dicho programa.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P MARIA EUGENIA CANIZAL CRUZ
JUD DE TRANSVERSALIDAD Y DIVERSIDAD SEXUAL.

Dirección de la Unidad
Departamental de Transversalidad
y Diversidad Sexual

Fecha: 04 Febrero 2022
Hora: 16:22
Firma: Alejandra G.

Cep. Lic. Gustavo Mendoza Figueroa.- Director General de Desarrollo Social y Humano.
Expediente:

GMF/CYMT/MECC/amh